



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Licitación Pública Nacional Presencial



UPIT
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TECAMAC

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 Fracción I, 29, 30 Fracción I, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 67, 69 y 75 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 129, 130, 135, 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la contratación de servicios informáticos, que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
UPIT/PM/001/2015	\$3,738.00	27/Diciembre/2015	NO HABRÁ	Viernes 18 de Diciembre de 2015
Descripción				
1	Suministro e instalación de transformador tipo pedestal.		1	SERVICIO
2	Equipo CCTV HD, Otros Sistemas, Equipo de cómputo e instalación.		1	LOTE
3	Mobiliario.		1	LOTE

- La procedencia de los recursos es: Estatal
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago en Bancomer BRVA cuenta 0164381356, posteriormente deberá presentarse en la Universidad Politécnica de Tecamac con domicilio prolongación 5 de Mayo No 10, Colonia Tecamac de Felipe Villanueva Centro, Municipio de Tecamac en la Dirección de Administración y Finanzas, con el comprobante de pago de las bases correspondientes, en las fechas señaladas.
- Las bases solo serán entregadas a la presentación de su comprobante en un horario de 10:00 am a 6:00 pm.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- No habrá junta de declaraciones.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano
- Prestación del servicio y la entrega de bienes: Será en los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La duración del servicio: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: será dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección de Administración y Finanzas de los documentos respectivos, debidamente soportados y requisitados.
- Garantías: Estáticamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser modificadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación del contrato será el binomio.
- Por las características de los servicios, mobiliario y equipo no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No aplica la modalidad de subasta inversa.

PROLONGACIÓN 5 DE MAYO NO 10, COLONIA TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA CENTRO, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO, A 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

C.P. HUGO ISRAEL ZEPEDA LÓPEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECAMAC